



DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PRIMERA OCUPACIÓN

(de edificación e instalaciones, concluida su construcción, de acuerdo con lo previsto en la legislación vigente de ordenación y calidad de la edificación. (Art. 214 de la LOTUP))

Nº Expediente _____

A. DATOS DEL SOLICITANTE

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL		NIF / NIE / CIF
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
PROVINCIA	TELÉFONO / FAX	CORREO ELECTRÓNICO

B. DATOS DEL REPRESENTANTE

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL		NIF / NIE / CIF
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
PROVINCIA	TELÉFONO / FAX	CORREO ELECTRÓNICO

C. EXPONE

QUE CON LA FECHA ABAJO INDICADA SE CONCEDIÓ LICENCIA DE OBRAS CON NÚMERO DE EXPEDIENTE

NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA:
CONCEDIDA A	PARA
EN	MUNICIPIO

D. SUPUESTOS SUJETOS A DECLARACIÓN RESPONSABLE

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 5/2014, de 25 de julio de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunidad Valenciana (LOUTUP), en relación a la Ley 3/2004, de 30 de junio, de la Generalitat de Ordenación y Fomento de la Edificación (LOFCE), se sujeta al presente régimen, entre otros.

La primera ocupación del inmueble, una vez concluidas las obras de edificación, así como cuando se ejecuten obras comprendidas en el artículo 2.2 de la LOFCE o se produzca una alteración del uso de la edificación.

E. RÉGIMEN JURÍDICO

El promotor, una vez efectuada bajo su responsabilidad de la declaración de que cumple todos los requisitos exigibles, y presentada esta ante el ayuntamiento o entidad local competente junto con toda la documentación exigida, estará habilitado para la ocupación de la edificación, sin perjuicio de las potestades municipales de comprobación o inspección de los requisitos habilitantes para el ejercicio del derecho y de la adecuación de lo ejecutado al contenido de la declaración.

La presentación de la declaración responsable, surtirá los efectos que la normativa aplicable atribuye a la concesión de la licencia municipal y se podrá hacer valer tanto ante la administración como ante cualquier otra persona, natural o jurídica, pública o privada.

La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a la declaración responsable, a la no presentación ante la administración competente de esta, determinará la imposibilidad de ocupar la edificación, desde el momento en el que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiera lugar. La resolución administrativa que declare tales circunstancias podrá determinar la obligación del interesado de restituir la situación jurídica al momento previo al reconocimiento o al ejercicio del derecho; todo ello sin perjuicio de la tramitación, en su caso, del procedimiento sancionador correspondiente.

La legislación y el planeamiento urbanístico aplicables a las declaraciones responsables serán los que estén vigentes en el momento de su presentación.

DECLARACIÓN:

El promotor mediante la presente declara, bajo su responsabilidad, que dicha obra se ha terminado totalmente y se han realizado o repuesto los elementos urbanos afectados, y que cumple todos los requisitos legalmente establecidos y que ha presentado ante este Ayuntamiento toda la documentación exigida. Lo que se declara.

Firma del declarante

Alfondegulla, a _____ de _____ de _____

Sr. Alcalde – Presidente del Ayuntamiento de Alfondegulla.

F. DOCUMENTACIÓN A APORTAR

<input type="checkbox"/>	Fotocopia del CIF o NIF del promotor y poderes del representante en su caso.
<input type="checkbox"/>	Certificado final de obra.
<input type="checkbox"/>	Licencia municipal de edificación.
<input type="checkbox"/>	Impresos de alta en la contribución territorial urbana o tributo que la sustituya (Mod. 902).
<input type="checkbox"/>	Documentación acreditativa de la propiedad de la vivienda, escritura de propiedad de obras finalizadas.
<input type="checkbox"/>	Certificación del AYUNTAMIENTO acreditativo de haber abonado los derechos de la acometida general de Agua y dicho servicio está en disposición de ser contratado.
<input type="checkbox"/>	Certificación del AYUNTAMIENTO acreditativo de haber abonado los derechos de la acometida general de Alcantarillado y que dicho servicio está en disposición de ser contratado.
<input type="checkbox"/>	Certificación de la compañía IBERDROLA acreditativo de haber abonado los derechos de la acometida general de luz, y que dicho servicio está en disposición de ser contratado.
<input type="checkbox"/>	Certificado acústico, según ley de contaminación acústica.
<input type="checkbox"/>	Justificación de haber liquidado la correspondiente tasa de licencia de primera ocupación.
<input type="checkbox"/>	Acta de replanteo.
<input type="checkbox"/>	Acta de recepción de la obra.
<input type="checkbox"/>	Certificación de habitabilidad firmado por los técnicos intervinientes y visado por los colegios profesionales oportunos.
<input type="checkbox"/>	Libro de edificio, firmado y visado.
<input type="checkbox"/>	Original, o copia cotejada, del Documento de inscripción en el Registro de Certificación de Eficiencia Energética (CEE) del edificio terminado, si la petición de licencia de obras, fue posterior a la fecha 14/03/11, según la Disposición final última de la Orden 1/2011, de 4 de febrero de la Conselleria de Infraestructuras y Transporte.

Plaza del Ayuntamiento, 4 – 12609 ALFONDEGUILLA –Castellón-

Telf. 964/661998 - Fax 964/667089 – ajuntament@alfondeguilla.es